



DTAI

202537500796351

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2025

Señor

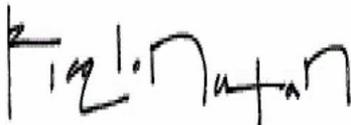
JORGE ALBERTO FERRER
CL 63 B 71 C 45

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601006912

En atención al oficio de la referencia en el cual solicita “debajo del puente de la avenida Boyacá con calle 63 o avenida mutis, se presentan a diario muchos robos y sobre todo en las horas de la noche, por consiguiente, se solicita a la entidad que tiene la competencia de la seguridad ciudadana, tomar acciones en el asunto”, amablemente le informo que en cumplimiento del Decreto 1421 de 1993 corresponde a las Alcaldías Locales el control y vigilancia del espacio público, por lo cual, se remite copia de esta comunicación para que se adelanten los operativos de control respectivo.

Cordialmente,



RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA

Director Técnico de Administración de Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 23-07-2025 05:07:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 71 73 A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1